UACJ. Cuadernos Fronterizos, Año 17, Núm. 52. (mayo-agosto, 2021): pp. 30-33. E-ISSN: 2594-0422, P-ISSN: 2007-1248

Sombras y luces de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Iban Trapaga*



El presidente del Patronato Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), Gerardo Sosa Castelán, actualmente está preso y en proceso judicial por delincuencia organizada y lavado de dinero. El sobredicho patronato cumple, formalmente, funciones de financiación del complejo universitario, pero en los años ochenta Sosa operaba para el Partido Revolucionario Institucional (PRI) bajo la Federación de Estudiantes Universitarios del Estado de Hidalgo (FEUH), una organización político-estudiantil según reportes periodísticos con protección de la propia Dirección Federal de Seguridad.[1] En términos socio-científicos, hablamos de una institución *porril*.

El contenido de este escrito se limita a las dimensiones políticas, económicas y académicas del sistema clientelar instaurado en esta institución pública de educación superior a partir de la observación y experiencia de la vida cotidiana universitaria de 2014 a 2017 por parte de quien suscribe.

Antecedentes

La UAEH fue instituida en 1961 y cuenta con seis preparatorias, nueve escuelas superiores radicadas en áreas rurales o rururbanas de Hidalgo y seis institutos (todos en el conurbado de la ciudad de Pachuca). En total, ofrece titulación en bachillerato, sesenta y tres licenciaturas e ingenierías, y cuarenta y nueve programas de posgrado.[2]

Fecha de recepción: 2021-04-21
Fecha de aceptación: 2021-08-24

DO SSI ER

* Universidad Nacional de Educación a Distancia

1 "El estado, aterrorizado por pandillas; se culpa a estudiantes; la FEUH lo niega", *Proceso*, 19 de julio de 1986.

2 UAEH, *Acerca de la UAEH* [En línea]: https://www.uaeh.edu.mx/ [Consulta: 25 de agosto, 2021].

De las publicaciones que establecen compendios descriptivos y analíticos del modelo clientelar de la UAEH y sus funciones políticas al servicio de una élite con cariz caciquil regional destacan por su amplitud y rigurosidad Rivera[3] como reportaje periodístico, y Lagunas[4] como artículo socio-antropológico.

Es esta la única aproximación científica al fenómeno particular del complejo clientelar y *porril*. Su autor fue profesor investigador y ocupó un cargo directivo (jefatura de área académica) entre 2000 y 2010. Su planteamiento teórico alude al campo y capital social, el disciplinamiento y la vigilancia para generar categorías analíticas de los actores sociales en el sistema clientelar del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu) de la UAEH. Para el autor, este instituto es especialmente paradigmático del fenómeno tratado, ya que es "un campo de reclutamiento (...) para apoyar al líder caciquil y sus candidatos en sus funciones y carreras políticas",[5] así como por la presencia de la Licenciatura en Derecho, semillero de los cuadros altos y medios de la estructura o polo político académico tanto para el PRI estatal como nacional: Osorio Chong, Murillo Karam, Olvera...

Debemos considerar como base conceptual dos textos, sobre el *porrismo* en México[6] y sobre el sistema patrón-cliente.[7] En suma, las federaciones estudiantiles o pandillas de porros "combinan prácticas clientelares y arribismo político con el ejercicio del control estudiantil y la 'disuasión' violenta de la disidencia y los grupos opositores",[8] mientras que el clientelismo es una forma de reciprocidad asimétrica donde "una persona poderosa (el patrón) pone su influencia y sus medios en juego para dar protección o ciertas ventajas a una persona socialmente menos poderosa (el cliente) que le ofrece respaldo y servicios al patrón".[9] En la tipología propuesta por Schröter aparece el subtipo *clientelismo forzado*, donde el cliente es coaccionado a aceptar la protección del patronazgo y a prestar servicios, respaldos y su "lealtad". Este sería el caso respecto al personal docente de la UAEH.

Como metodología, más que auto-etnografía,[10] instrumenté una etnografía reflexiva,[11] habitual en la antropología de la educación, o etnografía

3 Alfredo Rivera Flores, *La Sosa Nostra. Porrismo y gobierno coludidos en Hidalgo*. Porrúa, Ciudad de México, 2004.

4 David Lagunas, "La disciplina como hábito. Cacicazgo y alienación en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo". *Revista de Antropología Experimental*, 17 (2017), pp. 243-256.

5 *Ibidem*, p. 244.

6 Imanol Ordorika, (2008) "Violencia y 'porrismo' en la educación superior en México", en Guadelupe Bertussi y Gabriela González (coord.), *Anuario Educativo Mexicano 2005*. UPN-Porrúa, Ciudad de México, 2008, pp. 459-475.

7 Barbara Schröter, "Clientelismo político: ¿existe el fantasma y cómo se viste?". *Revista Mexicana de Sociología*, 1, 72 (2010), pp. 141-175.

8 I. Ordorika, *op. cit.*, p. 462.

9 B. Schröter, *op. cit.*, p. 142.

10 D. Lagunas, *op. cit.*, p. 244.

11 Martyn Hammersley y Paul Atkinson, *Etnografía. Métodos de investigación* (2ª ed.). Paidós, Barcelona, 2001.

de la escuela, donde el docente cumple también con el rol de investigador cualitativo,[12] desplegando técnicas de entrevista y observación-participación.

En mi caso, fungí como profesor eventual o por asignatura en el ya citado periodo, con dos épocas claramente delimitadas: un año en una escuela superior del ámbito rural y dos años en dos institutos radicados en el conurbado pachuqueño. Dado que el ambiente en el ICSHu ya ha sido abordado y por ofrecer rasgos clientelares y *porriles* más definidos, basaré mi descripción en la etnografía reflexiva del periodo rural.

Liderazgo autoritario, lavado de dinero y simulación académica

La dirección de la escuela superior fue entregada a una exintegrante de la FEUH y empezó a ejercerla desde 2011, siempre bajo las premisas del culto a la personalidad del líder, *clientelismo forzado* y gestión autoritaria informal bajo esquemas estrictamente formales respecto a los reglamentos institucionales. La directora representaba en la pequeña escuela un reflejo del modelo encarnado por la figura del *amado líder* Sosa Castelán. Su rol era ubicuo, tanto personalmente (rondines aleatorios de vigilancia, despacho panóptico...) como delegadamente (red de *orejas* o espías nutridos por la FEUH o Sociedad de Alumnos y docentes *clientes*). Toda ceremonia o reunión académica era revisada y presidida por su omnipresente persona. Asimismo, distribuía discrecionalmente las cargas académicas, becas estatales y federales para estudiantes, y cargos burocráticos no retribuidos directamente (pero sí válidos para aspirar a estímulos a la carrera docente), como presidencias de academia o coordinaciones de programa educativo. Igualmente, disponía discrecionalmente de otros recursos, como viáticos para eventos académicos, base para el sistema *clientelar forzado*.

Existían como mínimo dos dispositivos para el lavado de dinero a una escala *hormiga*: por una parte, las actividades extramuros y, por otra, las *faenas*. En el primer caso, se estimulaba a los docentes a organizar salidas educativas. El procedimiento de fraude fiscal y lavado consistía en:

- contratar necesariamente a la agencia de viajes *Convoy de México*, vinculada al Patronato y que establecía tarifas estratosféricas respecto a otras empresas;
- cobrar al estudiantado participante el importe del flete más, en ocasiones, una comisión o *moche* para el propio docente responsable de la actividad;
- facturar el flete a nombre de la UAEH por indicaciones del secretario administrativo, y

[12] Honorio Velasco y Ángel Díaz de Rada, *La lógica de la investigación etnográfica. Un modelo de trabajo para etnógrafos de la escuela*. Trotta, Madrid, 1997.

- al recibir y justificar la partida presupuestal quedaba un importe idéntico a disposición de la dirección de la escuela superior.

El profesorado que desestimaba su complicidad era, tarde o temprano, tachado públicamente de *indisciplinado* o *falto de compromiso institucional*, por lo que era "castigado" mediante acoso laboral, con la *ley del hielo* instruida desde la Dirección, reducción o negación de acceso a materiales escolares, a información académica, y sancionado con actas disciplinarias injustificadas, descuentos de nómina por faltas inexistentes, horarios de clase difíciles o reducción de carga laboral; pero, también en un incremento de esta violencia, era acreedor a robos en sus pertenencias o a denuncias y plantones por parte de la Sociedad de Alumnos. Los resultados en el corto y mediano plazo eran una elevadísima rotación laboral, *burnouts* y padecimientos psicosomáticos. Caso paradigmático fue el robo impune de todo el equipo electrónico de una profesora investigadora de su propio cubículo. Una semana después renunció.

Las *faenas,* por otra parte, eran convocadas por la Dirección y consistían en dar mantenimiento general a las instalaciones una vez por semestre. En este caso, el alumnado aportaba su trabajo manual y el profesorado fungía como supervisor del grupo correspondiente durante el horario de sus clases. El presupuesto destinado al mantenimiento quedaba a disposición de la Dirección, que llegaba a condicionar las becas federales y otros apoyos para el alumnado.[13] Era el caso de las becas de movilidad, condicionadas por la Dirección a la participación en estos trabajos forzosos. Así se reproducía el sistema *clientelar forzado* entre el alumnado.

La Dirección y sus docentes *clientes* planificaban actividades regulares extramuros y extraacadémicas, como fiestas, olimpiadas y los citados viajes. La Dirección y estudiantes de la Sociedad de Alumnos "sugerían" a algunos docentes el promedio de calificaciones finales, mismo que coincidía con los requisitos para recibir becas, estímulos federales y satisfacer los indicadores de la SEP. La dinámica pedagógica se restringía al mínimo, primando esquemas dogmáticos y mnemotécnicos junto a técnicas lúdicas y proyección de audiovisuales.

En suma, directivos y docentes *clientes* mediante violencia laboral y *clientelismo forzado* acopiaban recursos financieros y humanos, ganando lealtades y servicios políticos de los empleados *clientes*, manteniendo la ficción del desempeño académico para así sostener la extracción de recursos públicos y el prestigio universitario regional.

[13] Negando o demorando la firma de la directora hasta vencerse el plazo reglamentario.